

¿Ya sabes qué vas a hacer con tu aguinaldo?

Conoce todos los detalles acerca de esta prestación



El mes de diciembre se asocia con la alegría de las fiestas navideñas, los regalos, los abrazos, la cena de Noche Buena y por supuesto, a esa bonificación que hace felices a nuestros bolsillos cada fin de año: el aguinaldo.

Si deseas saber más sobre el aguinaldo, en este artículo publicamos algunas de las preguntas más frecuentes que hacen los trabajadores en torno a esta prestación y sus respuestas, según la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET).

¿Qué es el aguinaldo?

La Ley General de Trabajo se refiere al aguinaldo como: un derecho que tiene cualquier persona trabajadora para recibir un pago anual mínimo de quince días de salario si es por parte de empresas privadas y cuarenta días si es de gobierno.

¿De cuánto debe ser tu aguinaldo?

Esto puede variar entre cada persona, de acuerdo con el salario diario que percibas, ya que éste se multiplicará por un mínimo de quince o cuarenta días, según sea tu caso, o de forma proporcional de acuerdo al tiempo que lleves trabajando en la empresa, compañía o institución.

Anteriormente, el aguinaldo en México era un regalo voluntario que otorgaba el patrón a sus trabajadores con motivo de las fiestas de fin de año y no fue hasta 1970 cuando se incluyó como obligación en la Ley General de Trabajo, volviéndolo una prestación que debe otorgarse a todas las personas que prestan sus servicios de manera subordinada.

De acuerdo con una encuesta realizada por la empresa de servicios profesionales *Deloitte*, el 32% de los mexicanos que recibe aguinaldo lo utiliza para pagar sus deudas, 28% lo derrocha en compras, 21% lo usa en reparaciones de casa, auto o para vacaciones y únicamente el 19% lo destina al ahorro.

¿Quiénes lo pueden recibir?

Todas y todos los trabajadores. Ya sean de base, confianza, planta, sindicalizados, contratados por obra o tiempo determinado, eventuales, comisionistas, agentes de comercio, de seguros, vendedores, etc. Es decir, todos aquellos que sean trabajadores subordinados y cuyos empleos se rijan bajo la Ley General de Trabajo.

¿Cuándo lo debes recibir?

Deberás recibir tu aguinaldo antes del 20 de diciembre. En caso de que tus patrones te priven de este derecho después de la fecha indicada, tendrán un año para pagártelo, corriendo el riesgo de hacerse acreedores a una multa.

¿Qué pasa si no te lo dan?

En caso de que no recibas tu aguinaldo, puedes acudir a la PROFEDET, o su equivalente local para recibir orientación en tu proceso para demandar el pago.

Ahora que conoces un poco más acerca de esta prestación y antes de que empieces a hacer listas mentales de todo lo que vas a comprar, asegúrate de no hacer un mal uso de ese dinero.

Según el Barómetro Internacional de Navidad de *Ferratum*, en 2018 México fue el país que más gastó en épocas decembrinas, llegando a invertir hasta el 48% del ingreso familiar.



A continuación te decimos qué hacer para evitar que el aguinaldo se te diluya entre las manos; además, te daremos algunas recomendaciones para hacerlo rendir lo mejor posible:

• **No lo gastes todo**

Por más ofertas y descuentos que veas en las tiendas departamentales, no caigas en la tentación de despilfarrar el fruto de tu trabajo, porque al final del día puedes perder la cuenta y gastar más de lo debido.

• **No abuses de la tarjeta de crédito**

Aunque las tarjetas de crédito pueden ser herramientas muy útiles a la hora de comprar, siempre debemos tener en mente que el dinero de éstas no es un regalo por portarnos bien todo el año. Si crees que no cuentas con lo suficiente y comprar a crédito compromete tus ingresos futuros, es mejor optar por formas de pago más tradicionales.

• **No te pases de generoso**

Sabemos que estas fechas se basan en el amor, la convivencia y generosidad, pero no por ello debemos convertirnos en el *Santa Claus* de todos nuestros

conocidos, si vas a dar obsequios, procura que sean sencillos, y demuestren tu aprecio.

• **Elabora un presupuesto**

Antes de hacer cualquier cosa con tu aguinaldo, te recomendamos realizar un presupuesto, ya que te servirá de guía para que al momento de hacer tus compras lo tengas todo bajo control. No olvides establecer un límite de gastos, en este debes incluir necesidades básicas.

Además, un presupuesto puede ayudarte a planear tus gastos para las fiestas de Navidad y Fin de Año y así evitar que te ganen las prisas y realices lo que se conoce como “compras de pánico”. Si adquieres con anticipación lo que necesitas, es más probable que lo encuentres a buen precio y con la calidad que deseas.

• **Paga tus deudas**

Uno de los pensamientos más comunes en Año Nuevo es dejar todo lo malo atrás, para poder tener un nuevo comienzo. Eso debería aplicar también en tus deudas. Si tienes varias, evalúa la importancia y urgencia de cada una y destínale una parte de tu aguinaldo. Haz ese esfuerzo, ya verás que ello te ayudará a reducirlas en la mayor medida posible.

• **Ahorra**

Pensar a futuro puede ahorrarte muchos problemas en el presente, por lo que es importante reservar una parte de tu aguinaldo para posibles gastos imprevistos o bien, para contar con los fondos necesarios y sobrellevar la temida “cuesta de enero”.

¡Recuerda, el aguinaldo es un derecho que llega sólo una vez al año, por lo que hacerlo rendir debe ser tu prioridad!